

EDICTO

Nº Edicto: 14041

Carátula: MONZON PURIFICACIÓN MIRA O NIRA Y FLORES JOSE RAFAEL S/ PROCESO SUCESORIO

Número de Expediente: Recep.:RO-20146-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/09/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6220

Texto del edicto:

EDICTO DE SUBASTA

La Dra. Andrea De la Iglesia, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) Secretaría única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, comunica por Un día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial en autos: "MONZON PURIFICACIÓN MIRA O NIRA Y FLORES JOSE RAFAEL S/ PROCESO SUCESORIO" Expte. Puma N° RO-20146-C-0000 y ex. Seon 40869, que la Enajenadora, Martillera Pública GOICOCHEA, CLARISA VIVIAN, CUIT 27210674565, rematará el día Miércoles 11 de Octubre de 2023 a las 11.00 Hs. en calle Misiones N° 1957 de General Roca, el siguiente bien: "El 100% indiviso de un inmueble con todo lo clavado, edificado y demás adherido al suelo, D.C. 051D583 24 F001 - PARTIDA 51190, inscripto a nombre del causante Flores José Rafael DNI 2.647.313; que se identifica como Unidad Funcional 1, integrado por el polígono 00-01 de General Roca, que cuenta con una superficie de 190m2 y 42 dm2, inscripto en tomo 393, folio 216, finca 89260, MEJORAS: Parte cubierta 155,52mts2 aproximadamente, parte descubierta 21,28 mts2 Aprox., tiene ingreso por vereda, patio delantero , living comedor, Baño, cocina, dos habitaciones. Hacia el norte con entrada independiente un departamento de 3 ambientes cocina- comedor, dormitorio y baño. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Maria Inés Flores de Baeza, junto a su esposo Carlos A. Baeza y su hijo (mayor de edad), Carlos E. Baeza. CONDICIONES DE DOMINIO: El inmueble se encuentra inscripto a nombre del Sr. Flores José Rafael DNI 2.647.313, no tiene gravámenes ni inhibiciones, se previene sobre auto de subasta de éstos autos del 23/12/2021. Base: \$3.255.882,90, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30 %, exigiendo a quien resulte comprador en el acto de la firma del boleto, la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. y C. DEUDAS: Al 13/09/2023 no tiene deudas de Municipalidad de General Roca, ni tampoco tiene deudas en Agencia de Recaudación Tributaria hasta cuota 05/06/23. Al 05/06/2023 registra en Aguas Rionegrinas una deuda de \$27366,62 al . El comprador del bien deberá hacerse cargo del pago de todos los impuestos que se originen por la

compraventa judicial como de los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación. Subasta sujeta a aprobación judicial. COMISIÓN: 3% a cargo del comprador y a favor de la martillera. RESOLUCIÓN GENERAL N* 745/99 DE LA AFIP: Herederos: Marta Noemí Flores Monzón CUIL 27-11223621-5, Roberto Daniel Flores, CUIT 20-14389088-1, Ester Judith Flores, CUIL 27-16638530-5, María Inés Flores, CUIL 23-05757453-4, María Rosa Flores, CUIT 27-05156158-4. EXHIBICIÓN: día Miércoles 11/10/2023 de 10.00 a 11.00 hs. INFORMES: TE 2994709509 e-mail: cvgoicochea@hotmail.com, General Roca, Secretaría, 13 de septiembre de 2023. Fdo. Paula M. Salvagno. Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.